

Distrito y CAR se ponen de acuerdo en temas ambientales de Bogotá para la modificación del POT

Con el acuerdo Bogotá logra recuperar más de 200 hectáreas de zonas de protección alrededor del Humedal Torca Guaymaral, para el disfrute de sus habitantes en la zona norte de la ciudad. Así, la “Bogotá Humana” logra avanzar en un ordenamiento del territorio entorno al agua y enfatiza su visión ambiental en el desarrollo de Bogotá.

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2012. La Administración Distrital y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, concertaron sobre temas ambientales de la ciudad, lo cual permitirá avanzar en el proceso de modificación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Uno de los principales acuerdos es ajustar **las decisiones de clasificación y usos del suelo del norte de la ciudad a las determinantes de mayor jerarquía existentes a nivel nacional**, al preservar y garantizar la conectividad ecológica del sector con la ampliación del humedal Torca Guaymaral, que pasa de 80 a 166 hectáreas, garantizando así no sólo su recuperación ecológica y ambiental sino ampliar capacidad hidráulica, característica importante para enfrentar el cambio climático.

Adicionalmente, **se incorpora un parque ecológico** de 41 hectáreas en el sector, que le brindará a la ciudad una nueva alternativa de recreación pasiva, con protección de las especies de avifauna, aprovechamiento paisajístico y conectividad ambiental.

También **se declara como Parque de protección por riesgo**, una zona del norte clasificada como área de amenaza alta por inundación, según el FOPAE. **Esta decisión garantiza la conectividad del río Bogotá con el humedal Torca Guaymaral, la reserva Thomas Vah Der Hammen, los cerros orientales y el Humedal la Conejera**, decisión coherente con la postura responsable de la Administración Distrital frente a la preservación del medio ambiente y a la gestión integral del riesgo en el escenario del cambio climático.

En ese mismo sentido, **se concertó suprimir parte del trazado de la Avenida Longitudinal de Occidente** para evitar los impactos a zonas de protección como el humedal la Conejera y la Reserva Forestal del Norte.

Otro de los temas que se aclaró, se relaciona con la decisión de excluir de esta concertación con la CAR, el proceso de re-delimitación de la reserva forestal protectora-productora de la Cuenca Alta del Río Bogotá, por ser competencia del Ministerio de Ambiente y hasta tanto ese procedimiento no se adelante, el Distrito no podrá tomar nuevas decisiones al respecto.

El acuerdo también permite **cambiar la clasificación del suelo urbano a rural del asentamiento el Bosque, ubicado en el kilómetro 11 en Usme, donde en la actualidad viven 22 familias.** Este asentamiento se encuentra dentro de la reserva de los Cerros Orientales, por lo que las familias ingresarán al programa de reasentamiento del Distrito.

La Estructura Ecológica Principal – EEP fue ajustada para hacerla más coherente con las leyes nacionales y brindarle mayor protección a los elementos que la componen. En ese sentido, se refuerza el Sistema Distrital de Áreas Protegidas, se incorporan áreas de especial importancia del ecosistema y se identifican elementos conectores complementarios.

Por primera vez un POT incorpora el cambio climático en su reglamentación

La Administración Distrital incorporó un concepto amplio de gestión del riesgo y cambio climático, en concordancia con la normativa nacional, y un enfoque del riesgo como una relación entre la amenaza y la vulnerabilidad. Este enfoque generará nuevas determinantes en la estrategia de ordenamiento territorial del Distrito, en función del conocimiento de la vulnerabilidad y la generación de medidas de adaptación para aumentar la capacidad de resiliencia del territorio, es decir resistir a fenómenos naturales y tener la capacidad de recuperarse en mejores condiciones.

Vías regionales

El acuerdo incorporó un capítulo especial para el manejo de vías regionales que comunican el Distrito con el Departamento de Cundinamarca, como es el caso de la vía Suba-Cota, la cual actualmente se encuentra construida por debajo de la Ronda del río Bogotá.



Fotografías de visita al Desarrollo El Bosque Km. 11, localidad de Usme.
Marzo de 2012-07-27 Dirección de Legalización y Mejoramiento de Barrios -